INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT 372-2022	
Contratista:		MANUEL REINALDO ROJAS MOURTH	
Objeto Contractual:		PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	
Documento de identidad:		11.317.566	
Plazo de ejecución del contrato:		(7) MESES	
Fecha de inicio:	15/02/2022	**Fecha de terminación:**	14/09/2022
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR N°001	
Período de informe:		15/02/2022 HASTA EL 14/03/2022	

Obligación contractual:	**1.** Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes, buscando conformar mínimo 2 grupos en diferentes rangos etarios para dar inicio al proceso de formación en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realizaron las convocatorias mediante las pagina web del municipio, Facebook, se mandó a grabar una cuña publicitaria la cual se pasó mediante oficio a la Emisora Manta Fm Stereo, visitas a los colegios.	

Obligación contractual:	**2.** Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se presentó el plan de trabajo a las personas que acudieron a la convocatoria y ante la encargada de cultura del municipio. También se realizó la presentación de la encargada de la zona de Almeidas lo cual quedo consignado en el acta.	

Obligación contractual:	**3.** Dirigir el proceso de formación de forma lúdica e integral (el juego como pilar metodológico) en donde se trabaje de acuerdo a las habilidades, destrezas y capacidades de las personas, como un espacio integrador y reflexivo.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se organizaron y empezaron a desarrollar las clases, en horas de la tarde y en horarios establecidos para cada grupo. Se han recibido niños nuevos, ya que los del año pasado, se involucraron en las diferentes escuelas de actividades deportivas, las cuales este año hay demasiadas en el municipio.	

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se empezó a realizar las clases en el horario lúdico de 3:00 a 5:00 los días lunes, martes y miércoles para niños y jóvenes. Y de 5:00 a 7:00 los mismos días para las personas adultas. Se está trabajando en una escuela vereda según el permiso dado por el señor rector del colegio, los días jueves cada 15 días de 8:15 a 10:15 de la mañana.	

Obligación contractual:	**5.** Cumplir a cabalidad con el reglamento que se entregará para la realización y ejecución de las clases en los municipios.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se está cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual y con las clases y reglamentos establecidos.	

Obligación contractual:	6. Elaborar, realizar y presentar un taller mensual a los grupos atendidos acerca de la población víctima del conflicto armado, con el fin de dar a conocer las dinámicas sociales y políticas que han tenido lugar en el Departamento. Entregar evidencia del mismo en el informe mensual de supervisión.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se está cuadrando ese taller con la ayuda de la psicóloga y la comisaria de familia encargada del enlace de víctimas del conflicto armado.	

Obligación contractual:	7. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se están presentando los informes solicitados por el IDECUT, mensual mente y en las fechas asignadas.	

Obligación contractual:	8. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	

Se empiezan las clases con los alumnos inscritos en el proceso, en el salón y con los implementos asignados por el municipio. Desafortunadamente, el salón toda vía no ha sido solucionado el problema desde el año pasado, ya que como he informado anteriormente, presenta problemas estructurales, tanto en el techo como en el piso.

Obligación contractual:	9. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se creó el grupo de WhatsApp de los alumnos inscritos este año al proceso de formación, con el fin de tener una comunicación continua entre ellos y el instructor.	

Obligación contractual:	10 Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se empezó a organizar las actividades para apoyar el primer evento a realizarse, en el día de la celebración de las personas víctimas del conflicto armado, integrándolos a ellos en unas actividades a realizarse el día 9 de abril. La idea es que ellos como víctimas del conflicto armado, asistan a capacitaciones los jueves cada 15 dias y participen del evento, mastranto lo aprendido en dichas clases.	

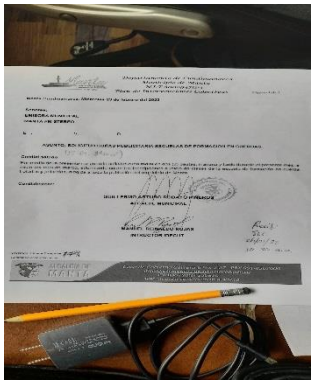
Obligación contractual:	**11** Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Esa muestra se realizara en el momento indicado, ya que hasta ahora, toco volver a empezar a trabajar con alumnos nuevos.	

Obligación contractual:	12 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Tan pronto estén ya establecidos, estaremos dispuestos a participar en estos encuentros pedagógicos que son muy importante en el desarrollo de las actividades que estamos realizando. Se participó en reuniones convocadas por el IDECUT, entre ellas, inducción SG-SST, capacitación sobre como subir documentos a las plataformas.	

Obligación contractual:	13. Cumplir las recomendaciones y requerimientos que haga el Supervisor del IDECUT en desarrollo del objeto del contrato.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Estaremos dispuestos a cumplir con todos los requerimientos sugeridos por el supervisor del contrato.	

CERTIFICACIÓN O CONCEPTO DEL SUPERVISOR				
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**	**X**	**NO**	
OBSERVACIONES:				
ANEXOS: 1. REGISTRO FOTOGRAFICO 2. CUENTA DE COBRO No. 001 3. PLANILLA PARAFISCALES Nro: 8617834132 del mes de Enero de 2022. 4. INFORME MENSUAL No.001				
FIRMA DEL CONTRATISTA: 				
MANUEL REINALDO ROJAS MOURTH				

	Día	Mes	Año
Fecha de expedición:	14	03	2022

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO **15/02/2022 A 14/03/2022**	**NOMBRE CONTRATISTA:** **MANUEL REINALDO ROJAS MOURHT.**
CARTA ENVIADA A LA EMISORA, PARA SOLICITAR TRANSMITAN CUÑA RADIAL. 	**VOLANTE ENVIADO POR EL IDECUT, EL CUAL SE DILIGENCIO Y SE PUBLICO EN LA PAGINA DE LA ALCALDIA,** 
CLASE DE GUITARRA, BANDOLA Y TIPLE, CON NIÑOS Y JOVENES. DE 3:00 A 5:00 P.M. 	**CLASE ALUMNOS VEREDA JUAN GORDO.** **Se llevaron 9 instrumentos viejos para realizar allá las clases en la misma institución.** 

CLASE PARA PERSONAS ADULTAS. **HORARIO DE 5:00 A 7:00 P.M.** 	REUNION CON LA COMISARIA DE FAMILIA, ENCARGDA DEL ENLACE DE VICTMAS DEL CONFLICTO ARMADO. 